



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco

¡Juntos por el gran cambio!

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDM/OEC-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS  
OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

En, CC.NN de Camisea, Distrito de Megantoni a los 21 días del mes de marzo del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Megantoni, a las 11:00 horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

CPC. TEÓFILO PRADO LEÓN

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Instalado el Órgano Encargado de las Contrataciones dio inicio informando que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través la plataforma del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20306102967	TE.SA.M. PERU S.A.	4/03/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20450781917	TIMSAT S.A.C.	5/03/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20467534026	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	3/03/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	13/03/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20520764713	AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS S.A.C.	3/03/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20522511847	AS TELECOM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.	4/03/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20564428478	INTERNET PERU CABLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INPECABLE S.R.L.	10/03/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20600080467	GRUPO DELTA PROYECTOS S.A.C.	7/03/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	8/03/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20608266462	CYBER SIGNAL NETWORKS S.A.C.	6/03/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20609359669	IFOX TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	6/03/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	3/03/2023	Válido



www.munimegantoni.gob.p



@MMegantoni

#MuniMegantoni



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco  
**¡Juntos por el gran cambio!**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
01	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	14/03/2023	Enviado	Válido
02	20609359669	IFOX TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	14/03/2023	Enviado	Válido

## III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	POSTOR	
	EMAXLAN S.A.C. con RUC N° 20494503469	IFOX TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20609359669
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...). En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo (...).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. (...).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Por lo tanto, se concluye que los postores **cumplen** con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases estándar del procedimiento de selección; por lo tanto, son **ADMITIDOS**.



www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco  
**¡Juntos por el gran cambio!**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las mismas, concordante al artículo 74 del RLCE, obteniendo el siguiente detalle:

POSTORES		FACTORES DE EVALUACIÓN				Bonif. REMYPE (5%)	Puntaje total obtenido	Orden de Prelación
N°	Nombre o Razón Social	A. Precio		F. Mejoras a los Términos de Referencia				
		Monto Ofertado	Puntaje	Acredita	Puntaje			
01	EMAXLAN S.A.C., con RUC N° 20494503469	S/. 138,757.00	90	SI	10	5	105	1ro
02	IFOX TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20609359669	S/. 167,200.00	74.67	NO	0	5	79.67	2do

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede con la etapa de calificación de ofertas.

## V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, el Órgano Encargado de las Contrataciones califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

POSTORES		REQUISITOS DE EVALUACIÓN					RESULTADO
N°	Nombre o Razón Social	A. Capacidad legal	B. Capacidad Técnica y Profesional			C. Experiencia del Postor en la Especialidad	
		Habilitación	B.1. Equipamiento Estratégico	B.2. Calificación del Personal Clave (Formación Académica)	B.3. Experiencia del Personal Clave		
01	EMAXLAN S.A.C., con RUC N° 20494503469	NO ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO CALIFICA
02	IFOX TELECOMUNICACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20609359669	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	CALIFICA





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



La Convención - Cusco  
**¡Juntos por el gran cambio!**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Nota:** El postor **EMAXLAN S.A.C.** con RUC N° 20494503469, no **CALIFICA** debido a que no acredita su **Habilitación**; ya que se solicita que el postor debe de contar con **concesión única** para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones estableciendo como primer servicio a prestar, el servicio de portador local en la modalidad conmutado. Solo adjunta un **Certificado de Inscripción en Registro para Servicio de Valor Añadido** donde se expresa textualmente que **"el presente certificado no constituye una autorización para la instalación y operación de una red propia (...)".** Por lo que no estaría acreditando correctamente.

Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que el postor **IFOX TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.** con RUC N° 20609359669, **ACREDITA CORRECTAMENTE**, por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

Luego de la intervención del Órgano Encargado de las Contrataciones, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

## VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

- **PRIMERO:** OTORGAR LA BUENA PRO al postor **IFOX TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.** con RUC N° 20609359669, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR RADIO ENLACE PARA LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI**, por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 167,200.00 (Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos con 00/100), INCLUYE IGV.**
- **SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 15:30 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

CPC TEÓFILO PRADO LEÓN  
Órgano Encargado de las  
Contrataciones